

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendenta

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

N° 2769

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 05 de Abril de 2017



**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2769
CORRIENTES, 05 DE ABRIL DE 2017.-**

RESOLUCIONES:

N° 729: Autoriza pago a favor de la firma GALEANO ARGENTINA.

N° 792: Dejar sin efecto la Resolución N° 2367 del 12 de octubre de 2016.

N° 793: Asignar a los respectivos Directores Jefes de Departamento y Jefes de División de manera provisoria a los agentes que se detallan a continuación.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 781: Otorga beneficio de la Tarifa Social Solidaria de un 60% al Señor Villalba Oscar Antonio.

N° 782: Acepta la Renuncia al cargo efectuada por el agente Ferrandi Carlos Daniel, DNI N° 11.465.595.

N° 783: Acepta la Renuncia al cargo efectuada por el agente Ortiz Alba Gladys.

N° 784: Reconoce el gasto a favor de la firma: "GARCIA, JUAN EDUARDO".

N° 785: Reconoce el gasto a favor de la firma: "GARCIA, JUAN EDUARDO".

N° 786: Reconoce el gasto a favor de la firma: "GARCIA, JUAN EDUARDO".

N° 787: Traslado de la agente Meza, Constanco Mártires.

N° 788: Asigna adicional Especial al agente Duarte Calixto.

N° 789: No hace lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto por Educar S.R.L.

N° 790: Excluye del Anexo I a la Señora SAUCEDO ABAD, Graciela Emilce.

N° 791: Autoriza la celebración de contrato del Señor SEGOVIA ALEJANDRO.

N° 794: Asigna la Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas, al agente Fernández, Matías Alberto.

N° 795: Asigna a la agente Gómez, Adriana Griselda el Adicional por "Responsabilidad".

N° 796: Asigna función de Inspector Infante al agente Meza Carlos Silvestre.

N° 797: Autoriza la reducción de Jornada Laboral al agente Rodas Pedro Aníbal.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

VICEINTENDENCIA

N° 021: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de BOCALON CAPELLINI, CARLOS MATIAS.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL:

N° 116: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de CARLO RENATO CATTANEO.

N° 142: Aprueba Contratación en Forma Directa a favor del Señor Duarte Darío Sebastián.

N° 143: Aprueba Contratación en Forma Directa a favor de la Señorita Espósito Brenda Lady.

N° 162: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación a favor de LUIS A. CUADRADO.

N° 164: Aprueba trámite de Contratación Directa y adjudica a favor de la firma Comercial Conesa María Patricia.

SECRETARIA DE AMBIENTE:

N° 114: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente a favor de Las Flores Corrientes S.A.

N° 115: Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis, a favor de Servicios Veterinarios Profesionales S.H.

N° 116: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Jorge Matías Petit.

N° 117: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Dirección de Zoonosis a favor de Felix María Pacayut.

N° 118: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de Ambiente, a favor de Elías Dafil Gladis.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES:

N° 050: CONCEDE a perpetuidad a la Señora Graciela Noemí Fernández.

N° 051: Otorga la renovación en arriendo a favor de la Señora Rosa Eustaquia Fleita.

N° 052: CONCEDE a perpetuidad a la Señora Gladis Nidia Gómez.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO:

N° 073: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de QUINTANA JORGE OSCAR.

Nº 074: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de Lisandro Javier Segovia.

Nº 075: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de la Mutual de Empleados Públicos Confianza.

Nº 076: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de BRUNO MIGUEL ANGEL.

Nº 077: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de la firma CLAUDIA ISABEL MIÑO.

Nº 078: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de SAMANTA JULIANA FLORES ALTAMIRANO.

Nº 079: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de LAS FLORES CORRIENTES S.A.

Nº 080: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de TANNURI, DANIEL.

Nº 081: Aprueba el pago de la rendición de la Caja Chica del C.E.L., por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito.

Nº 082: Aprueba Rendición de la Caja Chica de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte y Tránsito por el Fondo Permanente de dicha Secretaría.

Nº 093: Aprueba la Rendición de la Caja Chica de la Subsecretaría de Transporte por el Fondo Permanente de dicha Secretaría.

Nº 094: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de Lisandro Javier Segovia.

Nº 095: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de PAPELERA MARANO.

Resolución N° 729
Corrientes, 23 de Marzo de 2017

VISTO:

El expediente N° 3042-D-2016 y la Resolución N° 3101 de fecha 22 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado expediente se tramita el pago de la cobertura de A.R.T. conforme la Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557, para agentes Municipales con la firma GALEANO ARGENTINA A.R.T. S.A.

Que, a fojas 17 se adjunta la Resolución N° 3101/16, por la cual se autorizó el pago a la mencionada firma.

Que, a fojas 23 a Dirección General de Liquidación de Sueldos informa que en la mencionada resolución se cometió un error involuntario respecto al importe a abonar e informa el correcto y solicita la modificación de los artículos 1° y 3° de la citada resolución, por lo que se torna necesaria la misma.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Modificar los artículos N° 1 y 3 de la Resolución N° 3101 de fecha 22 de diciembre de 2016, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera Artículo 1: Autorizar el pago a favor de la firma GALENO ARGENTINO A.R.T. S.A. CUIT N° 30-52242816-3 por la suma de \$ 1.376.318,38 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente al mes de Noviembre 2016, por las razones manifestadas en los considerandos Artículo 3: Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de la firma GALENO ARGENTINA A.R.T. S.A. CUIT N° 30-52242816-3, por la suma total de \$ 1.376.318,38 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Economía y Finanzas y de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

Cr. RODRIGO MARTÍN MORILLA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

Resolución N° 792
Corrientes, 03 de Abril de 2017

VISTO:

La Resolución N° 2367 del 12 de octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la misma se rectifica el Anexo 11 de la Ordenanza N° 177 del 30 de diciembre de 2013, por lo que se rectificaban los Anexos de la Resolución N° 11 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba la estructura administrativa del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, la norma cita en el Visto debe ser modificada a fin de adecuar la estructura Orgánica de la Secretaría de Transporte y Tránsito.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolución N° 2367 del 12 de octubre de 2016, atento a las razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: Aprobar la estructura orgánica de la Secretaría de Transporte y Tránsito que como Anexo 11, se adjunta a la presente.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

Resolución N° 793
Corrientes, 03 de Abril de 2017

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de Diciembre de 2013, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamentos Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria.

Que, es atribución del Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente al Señor OMAR ALCIDES DOMINGUEZ, DNI. N° 25.130.922, la función de Jefe de Departamento de Operaciones de Seguridad Urbana Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2: Asignar interinamente al Señor CALIXTO ANTONIO SOSA, DNI. N° 14.236.037, la función de Jefe del Departamento de Operaciones de Tránsito y Servicios especiales, dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y de Seguridad vial y de la Secretaría de Tránsito y Transporte a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3: Asignar interinamente al Sr. Walter Daniel Fernández, DNI. N° 13.904.139, la función de Jefe de la División de control de cámaras y GPS, dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y de la Secretaría de Tránsito y Transporte a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 4: Asignar interinamente al Sr. Omar Alberto Aguirre, D.N.I. N° 20.374.566, la función de Jefe del Departamento Asistencia Técnica, Seguridad Vial y Señalamiento, dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y de la Secretaría de Tránsito y Transporte a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 5: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por los artículos precedentes.

Artículo 6: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Artículo 7: Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMON LUGO
SECRETARIOS DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES.
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

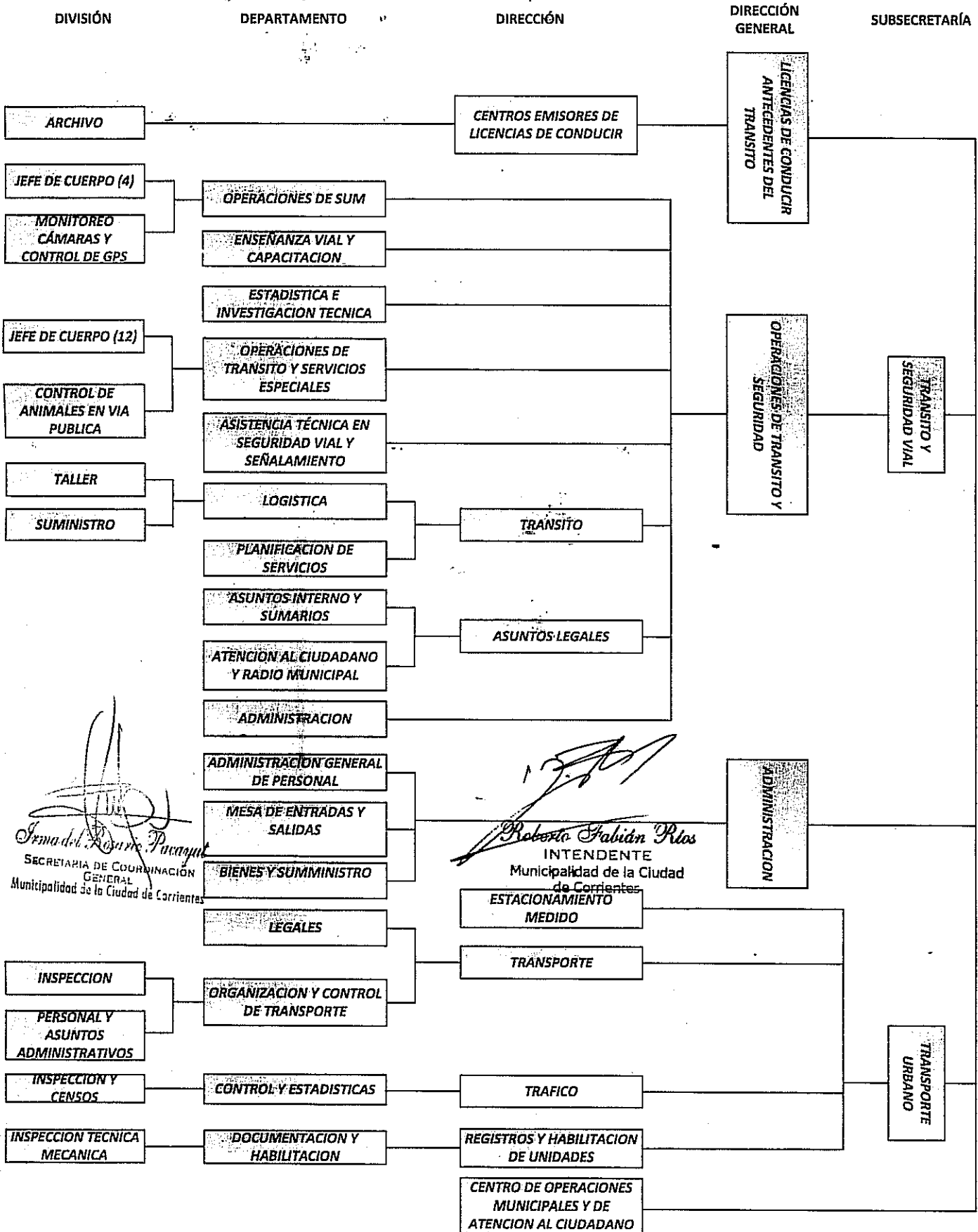
Resolución Nº

792

ANEXO 11

Corrientes, **03 ABR 2017**

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO



Arma del Rosario Pucayut
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabian Rios
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO